



Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Tengan todos Buenos días.

La suscrita Diputada María Sierra Damián, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la Proposición con punto de acuerdo, *para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorte a la Auditoría Superior de la Federación para que informe a esta soberanía lo relativo a los resultados de la fiscalización de los recursos públicos aplicados en la modernización de los Puertos de Carmen y Seybaplaya, derivado de las notas periodísticas que señalan un presunto desvío de alrededor de 1068 millones de pesos en la administración del Ex-Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, esto atento a la siguiente:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

RECIBO
15:27 HRS
31/Jul/2020

1.- Sin duda los puertos como ha sido desde tiempos antiguos, son las puertas de entrada por donde las vías de comunicación marítima se conectan, para comerciar materias primas y productos entre estados y naciones del Mundo, dichas infraestructuras han sido parte detonante para la economía de las naciones, por lo cual en nuestra entidad federativa contamos con puertos y terminales marítimas, puertos como los de isla de Carmen, Seybaplaya, Champotón, Lerma, la unidad flotante de producción y almacenamiento y descarga denominada Yúum K'aak Náab o "Señor del Mar" y cayo arcas, Terminal marítima de San Francisco de Campeche¹.

2.- La Administración Portuaria Integral (APICAM), es una empresa del Gobierno del Estado de Campeche, quien recibió la Concesión del Gobierno Federal de distintos puertos, áreas portuarias habilitadas y refugios pesqueros, siendo que en el año 2011 contrató al amparo del decreto número 86 publicado en el periódico oficial del estado el 23 de diciembre de 2010, un contrato de apertura de crédito simple en cuenta corriente por la cantidad de 450 millones de pesos², la cual representa

¹ <http://apicampeche.com.mx/puertos>.

² <http://www.seplan.campeche.gob.mx/copladecam/ps/ps-sefin.pdf>

deuda Indirecta para el Gobierno del Estado, ya que se tiene registrado como obligado solidario, crédito que según su destino era ampliar los puertos de Seybaplaya y Carmen.

3.-El 14 de Febrero de 2018 se dio a conocer por el director general de la Administración Portuaria Integral de Campeche (Apicam), Alejandro Manzanilla Casanova, que se invertirán más de dos mil millones de pesos, mezcla de recursos federales y estatales, se invertirán en los puertos del Carmen y Seybaplaya, dio a conocer, “lo que se ha hecho hasta a la fecha son trabajos por 800 millones de pesos, e incluye a la administración anterior pues el proyecto ya tiene seis años”, ese anuncio sin duda previa un avance en la modernización de dichos puertos.

Pero en días recientes medios de circulación nacional³ mencionaron que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) indaga presuntos desvíos de Alejandro, 'Alito', Moreno,

³ <https://www.sdpnoticias.com/nacional/alejandro-moreno-asf-investigacion-desvios-alito-gobernador-campeche.html>, <https://heraldodemexico.com.mx/estados/3-mil-millones-de-pesos-campeche-asf-proyectos-desarrollo-regional/>, http://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/LINKSIN/290720_P_POLITICO_0_ASFINVESTIGA.pdf.

dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Dichas investigaciones versa sobre una inversión de la administración de Campeche -cuando el priista era gobernador-, por mil 68 millones de pesos.

A pesar de que a dicha cantidad sería destinada una inversión para la modernización de puertos, no habría ni las obras, ni el recurso, prevé la indagatoria.

Según lo informado, las obras se llevarían a cabo en Isla del Carmen y Seybaplaya a través de la Administración Portuaria Integral de Campeche (Apicam) dichas observaciones de la auditoria superior de la federación datan del ejercicio fiscal 2018.

4.- Y como sabemos que en Junio de 2019 el Ex- Gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas pidió licencia definitiva y se separo del Cargo, pero como lo hemos dicho, nunca fue un cheque en blanco, ya que si hay o hubo malos manejos de recursos públicos debe ser sometido a una investigación puntual y se debe aplicar la sanción si resultare responsable.

Por lo cual conforme a lo dispuesto al artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que informe a esta soberanía *lo relativo a los resultados de la fiscalización de los recursos públicos del año 2018, aplicados en la modernización de los Puertos de Carmen y Seybaplaya, derivado de las notas periodísticas que señalan un presunto desvío de alrededor de 1068 millones de pesos en la administración del Ex-Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas.*

Transitorio:

Único: El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

**San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Julio de
2020**

Ma Sierra
Dip. María Sierra Damián.

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.